

Boletín Oficial



de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se enmendada la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales Ordenes de 2 de Abril y de 31 de Octubre de 1874.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN	
En la capital, un mes, pago adelantado.	5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre	18 »
A los Ayuntamientos, un semestre.	25 »

Tarifa de inserciones.	
	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 223 de 10 Agosto.)

Quinta sección.

Número 1.762.

Cédula de notificación del embargo de fincas.—Contribución urbana.—Término municipal de Fortuna.—Zona 7.ª de la provincia de Murcia.—Año de 1917 y posteriores.

Don Francisco Lozano Belda, Agente Recaudador de Contribuciones de la expresada Zona.

Hago saber: Que el expediente de apremio colectivo que instruyó contra varios deudores por el concepto, pueblo y años expresados, con fecha del día de hoy, tengo acordada la siguiente

Providencia:

Hecha la traba de los inmuebles que anteriormente se expresan á los deudores que constan en las diligencias de embargo practicadas dentro de este expediente; por medio del Boletín Oficial de esta provincia, «Gaceta de Madrid» y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales de la villa de Fortuna, notifíqueseles los bienes embargados, requiriéndoles para que en el término de tres días entreguen en esta Agencia los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos esta oficina á su costa si no los presentaren en el plazo señalado, conforme preceptúa el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900. Procedase á la capitalización de las fincas que se han embargado, consiguiendo el resultado que ofrezca, el cual se tendrá como tipo para las subastas á tenor del art. 92 de la vigente Instrucción.

Y en cumplimiento á lo acordado en la preinserta providencia se notifican á los deudores los inmuebles embargados por el medio prevenido en el art. 142 de la citada Instrucción, viniendo en relacionar los bienes embargados á cada contribuyente á la vez que el nombre del mismo procederá á la descripción de las fincas para su conocimiento de lo cual es como sigue:

José Cascales Cascales.
En la villa de Fortuna y en la calle de San Rafael núm. 17, una casa de quinta clase desconociéndose su extensión superficial; que linda por derecha María Davia; izquierda Miguel Sánchez, y espaldas Antonio Sánchez.

Pascual González Botias.
En dicha villa de Fortuna, calle de San Carlos núm. 2, una casa habitación con segundas cubiertas, desconociéndose su extensión superficial; que linda derecha entrando y espaldas calle de San Joaquín; izquierda Manuela López García, y P. calle.

Se embarga la mitad de esta casa correspondiente al deudor Pascual González Botias, por corresponder la otra mitad á D. Julián García Fernández.

Antonio Lisón Gómez.
En dicha villa de Fortuna y calle de San José núm. 8, una casa de cuarta clase que consta de dos pisos, cuya extensión superficial se ignora; y linda por la derecha entrando Antonia García; izquierda calle de Dolores, y espaldas Francisca Maruenda.

Juan Pagán Miralles.
En dicha villa de Fortuna y calle de San Carlos núm. 10, una casa habitación de dos pisos, cuya extensión superficial se ignora; linda derecha entrando José Pagán; izquierda Francisco Miralles, y espaldas Juan García.

Antonio Piñero Cascales.
En dicha villa de Fortuna y calle de San José núm. 32, una casa de dos pisos que mide 10 metros 20 centímetros de fachada por 16 metros de fondo; linda derecha entrando Tomás Pérez Belda; izquierda Juan Piñero Gomariz, y espaldas Juan Pérez Herrero.

Pascual Belda Miralles.
En repetida villa de Fortuna y calle de San Pascual núm. 26, una casa de segunda clase que consta de dos pisos, cuya extensión superficial se ignora; linda derecha entrando Gerónima Belda; izquierda R. que Belda, y espaldas Vicente Soro y otros.

En el mismo poblado y calle de San Pascual número 43, otra casa ó sitio de 7.ª clase, ignorándose su extensión superficial; que linda derecha entrando Rosa Méndez; izquierda Juan Jordán, y espaldas Miguel Lozano.

Juan Belda Rubio de Agustín.
En repetido poblado de Fortuna y calle de San Miguel núm. 5, una casa habitación á segundas cubiertas, cuya medida superficial se ignora; linda derecha entran-

do Juan Pastor; izquierda Benito Palazón Lozano, y espaldas Francisco Cascales López.

Ginés Miralles García.
En esta villa de Fortuna, calle de la Purísima núm. 2, una casa habitación cuya medida superficial se ignora; que linda derecha entrando viuda de José Cascales Piñero; izquierda Antonio Montesinos, y espaldas Benito Gomariz Soler.

Josefa Bernal Lozano.
En la villa de Fortuna y calle de San José núm. 24, una casa habitación á 2.ª cubiertas, cuya medida superficial se ignora; que linda derecha entrando Damián López; izquierda Francisco Piñero, y espaldas José Ramírez.

Magdalena Clemente Lozano.
En Fortuna y pago de Rambla Salada, un cortijo de 7.ª clase, cuya medida superficial se ignora; que linda por todos vientos con tierras de esta herencia.

Antonio Cutillas Gomariz.
En Fortuna, calle de San Pedro, una casa de 7.ª clase, que consta de un piso, ignorándose su extensión superficial; que linda derecha entrando Francisca Pérez; izquierda María Ramírez, y espaldas Casiano Pérez.

Ginés García Miralles.
En Fortuna y calle de San Francisco núm. 3, una casa habitación de 6.ª clase, cuya extensión superficial se ignora; que linda derecha entrando Benito Fernández Benavente; izquierda Josefa López, y espaldas Francisco Bernal. Francisco Herrero Alacid.

En este término de Fortuna, pago de Solin, un cortijo de 7.ª clase, de un piso, cuya extensión superficial se ignora; linda derecha Ginés Alacid; izquierda Francisco Alacid y el dueño.

Ginés Herrero Rubio.
En Fortuna calle de Amargura, una casa habitación de 7.ª clase, que consta de dos pisos, cuya medida superficial se ignora; que linda derecha entrando Francisco Pastor; izquierda Antonio Alarcón, y espaldas José Palazón.

Bernardino López Gómez.
En Fortuna y calle de San Antonio, una casa habitación sin número, cuya superficie se ignora; que linda por la derecha Juan Lifante, hoy Salvador Martínez; izquierda Pedro Lozano, y espaldas solar.

Francisco López Pérez.
En dicha villa de Fortuna y calle de San Fernando, una casa núm. 37 de 6.ª clase, cuya medida superficial se ignora; que linda derecha P. Animas; izquierda Tomás Ma-

ría Pérez, y espaldas Cristóbal Miralles.

Pascuala Lozano Lozano.
En dicha villa de Fortuna y calle de San Fulgencio, una casa habitación de 6.ª clase, cuya medida superficial se ignora; que linda derecha entrando Diego Gómez, é izquierda Juan Diego Gómez.

Juan Lozano Rubio.
En Fortuna y calle de San Caralampio núm. 13, un corral de 7.ª clase, de un piso, cuya medida superficial se ignora; que linda derecha entrando Francisco Lozano; izquierda Lucas Lozano, y espaldas Andrés Herrero.

Francisco Palazón Belda.
En dicha villa de Fortuna y calle de la Piedad núm. 9, una casa cuya medida superficial se ignora; que linda por derecha entrando Pedro García Cutillas; izquierda Juan López, y espaldas Francisco Bernal.

En el mismo poblado y calle de Jesús núm. 92, una casa que se ignora su superficie; y linda derecha entrando Melchora Lozano; izquierda María Ruiz y espaldas Francisco García.

Francisco Riquelme Piñero.
En Fortuna y calle de la Purísima número 34, una casa habitación de 6.ª clase, que consta de un piso, cuya medida superficial no es conocida; y linda derecha entrando Juan Rulo; izquierda Tomás Benavente, y espaldas D. José Cutillas.

José Cano Piñero.
En esta villa de Fortuna y calle de la Cruz núm. 53, una casa de 6.ª clase, de medida superficial ignorada; que linda derecha entrando Antonio Palazón y otros; izquierda Juan Piñero, y espaldas Antonio Gil Palazón.

Eugenio Candela.
En este término municipal de Fortuna, pago de Rambla Salada, un cortijo de 7.ª clase, de un piso, ignorándose su extensión superficial; linda derecha y por todos vientos Andrés Lacárcel y sus herederos.

Joaquín Moñino Guirao.
En repetido término municipal de Fortuna y pago de Rambla Salada, un cortijo con sus ejidos y cinco celemines de tierra sin cultivo; linda L. y N. Juan Gomariz; P. camino y M. Juana Moñino.

José Palazón López.
En esta villa de Fortuna, calle de los Remedios núm. 28, una casa de 7.ª clase, cuya medida superficial se ignora; linda derecha entrando José y Josefa Bernal; izquierda y espaldas Francisco Torral.

Pedro Rubio Miralles.

En esta villa de Fortuna, calle de San Blas núm. 17, una casa habitación de 6.ª clase, ignorándose su extensión superficial; que linda derecha entrando y por la izquierda el comprador, y espalda Juan Ramírez.

Juan Alacid Garcia.

En este término municipal de Fortuna, pago de Caprés, una casa cortijo, cuya medida superficial se ignora, con algunas paleras; y linda por los cuatro vientos con tierras de la testamentaria de Francisco Alacid Cascales.

José Benavente Cascales.

En dicho término de Fortuna, pago de Capila, un cortijo de 7.ª clase de un piso, cuya medida superficial se ignora; que linda por todos los vientos el dueño.

Francisco Bernal Carrillo.

En repetido término de Fortuna, pago de los Baños, un cortijo de 7.ª clase, cuya medida superficial se ignora; que linda derecha entrando Andrés Herrero; izquierda herederos de Simón Lozano, y N. y espalda Juan Gomariz.

Francisco Bernal Gomariz.

En esta villa de Fortuna y calle de Acequia núm. 6, una casa habitación de 7.ª clase, que consta de un piso, ignorándose su extensión superficial; linda derecha entrando acequia; izquierda Pedro García, y espalda José Deltell.

Juan Antonio Cascales Trúque.

En el término municipal de Fortuna, pago de la Tejera, una casa cortijo de un solo piso, que mide 4 metros y medio de fondo; y linda L. y P. Ramón Martínez Candeli; M. Josefa Trúque Rubio, y N. José Cascales.

José Cutillas Gomariz.

En dicho término de Fortuna, pago de Caprés, un cortijo de 7.ª clase número 296 de un piso, cuya medida superficial se ignora; que linda derecha entrando Juan Méndez; izquierda Tomasa Cutillas, y espalda Marco Sánchez.

Alejandro Cutillas Rubio.

En repetido término de Fortuna y pago de la Fuente Blanca, la mitad de una casa que mide 7 varas y media de frente por 10 de fondo; linda derecha entrando Beatriz Lozano Ramírez; izquierda calle; y espalda Juan Gomariz.

Francisco Diaz Salar.

En el mismo término y pago de la Garapacha, un cortijo de 7.ª clase de un piso, cuya medida superficial se ignora; que linda derecha camino; izquierda Antonia Soler, y espalda Victoria Cutillas. José García Pérez.

En esta villa de Fortuna y calle de San Andrés núm. 22, una casa de 7.ª clase de un piso, de medida superficial ignorada; que linda derecha calle; izquierda Ginés Rubio, y espalda José Lozano.

Juan Antonio García Sánchez.

En este término municipal de Fortuna y pago de los Baños, una casa de planta baja de 22 metros de frente por 12 de fondo; linda derecha entrando camino viejo de los Baños; izquierda ó Levante Lomas del Asilo, y espalda ó Poniente carretera del Pinoso.

Benito Gómez Lozano.

En esta villa de Fortuna y calle de la Acequia núm. 18, una casa de 7.ª clase de un piso, cuya medida superficial se ignora; linda derecha Juana Jorge; izquierda Simón Ríos, y espalda Miguel Bernal. María González Méndez.

En dicha villa y calle de San Pablo número 20, una casa habitación de un piso, que mide 5 metros de fachada por 9 de fondo; linda derecha entrando Plazuela de San Pablo; izquierda herederos de Francisco Lozano Rubio, y espalda Francisco Palazón.

Francisco Herrero Cascales.

En Fortuna y calle de la Purísima, una casa de 7.ª clase de un piso, cuya medida superficial se ignora; que linda derecha é izquierda Francisco Fernández, y espalda Juan Carrillo.

Antonio Herrero Miralles.

En este término municipal de Fortuna y pago de Caprés, un cortijo de 7.ª clase de un piso, cuya extensión superficial se ignora; que linda Juan Alacid y tierras del dueño.

Francisco López Cascales.

En esta villa de Fortuna y calle de San Caralampio núm. 3, una casa habitación de dos pisos de 7.ª clase, cuya medida superficial se ignora; linda derecha é izquierda Antonio Alonso, y espalda José Riquelme.

Antonio López Cutillas.

En este término municipal de Fortuna, pago de Caprés, un cortijo de 7.ª clase, de medida ignorada, de un piso; linda derecha entrando Francisco López, herederos; izquierda camino, y espalda Francisco Alacid.

Juan Pedro Lozano.

En esta villa de Fortuna y calle de San Julián, una casa de 7.ª clase de un piso, ignorándose su extensión superficial; linda derecha entrando José Soro; izquierda Salvador Pérez, y espalda Juan Soro.

Josefa Lozano Bernal, viuda.

En repetido poblado de Fortuna y calle de la Pastora núm. 15, una casa de 6.ª clase de un piso, cuya medida superficial se ignora; linda derecha entrando María Lozano; izquierda José Cutillas, y espalda Miguel García.

Juan Lozano Salar.

En este término de Fortuna, pago de Caprés, un cortijo de 7.ª clase de un piso, cuya extensión superficial se ignora; linda tierras del dueño; Beatriz Palazón y otros.

Antonio Lozano Valero.

En esta villa de Fortuna, calle de San Antonio núm. 36, una casa de 7.ª clase cuya medida superficial se ignora; linda derecha entrando herederos de Juan Soro; izquierda Antonio Toral, y espalda Francisco Gómez.

Francisco Miralles Belda.

En esta villa de Fortuna, calle de San Carlos núm. 12, una casa de 5.ª clase con dos pisos, cuya medida superficial es ignorada; linda derecha entrando Juan Pagán; izquierda José Belda, y espalda Francisco García.

Francisco Soler Miralles.

En este poblado de Fortuna, calle de la Purísima núm. 49, una casa de 5.ª clase compuesta de dos pisos y cuya medida superficial se ignora; linda derecha entrando Francisco Palazón; izquierda Matias Cascales, y espalda Manuel Belda.

María Miralles Palazón.

En Fortuna, calle de San Pedro número 15, una casa habitación de medida ignorada; que linda derecha entrando Juan Valera; izquierda Vicente Masa, y espalda Isabel Cutillas.

María Miralles Soro.

En esta villa de Fortuna y calle de San Miguel núm. 59, la mitad de una casa de 6.ª clase compuesta de dos pisos, cuya medida superficial se ignora; linda derecha calle, izquierda Bartolomé Gomariz y espalda María Lozano.

Antonio Montesino Miralles.

En dicha villa de Fortuna, calle de San Julián núm. 14, una casa habitación de 7.ª clase, cuya medida se ignora; que linda derecha entrando Josefa Soler y herederos de Luis García; izquierda Antonio Soro, y espalda Juan Cascales.

Juan Olmeda Navarro.

En repetida villa y término, pago de

los Baños, una casa cortijo á primeras cubiertas de 36 metros cuadrados; linda derecha y espalda Diego Martínez; izquierda Blas Alacid Bernal, y frente Don Juan Cascales Fonst.

Juan Pacheco Robles.

En dicho poblado de Fortuna y calle de San Antonio núm. 18, una casa de medida ignorada; que linda derecha entrando Antonio Lozano; izquierda Antonio Esteve, y espalda Juan Soro.

Alfonso Palazón Lozano.

En esta villa de Fortuna y calle de San Gerónimo, una casa habitación de un piso de medida ignorada; que linda derecha entrando herederos de Juan José Lozano; izquierda Francisco Lozano, y frente calle.

Pascual Pérez Pastor.

En este término municipal de Fortuna, pago de Rambla Salada, un cortijo de 7.ª clase núm. 11 de un piso, de medida ignorada; que linda el dueño y D. Pedro María.

Francisco Pérez Rico.

En repetido término y pago de la Hoya Hermosa, un cortijo de 7.ª clase núm. 375, que consta de un piso de medida ignorada; que linda por derecha Tomás Martínez, izquierda María López, y espalda Vicente Pérez.

Vicente Pérez Rico.

En este término municipal de Fortuna, pago de la Hoya Hermosa, un cortijo de 7.ª clase de un piso, cuya medida superficial se ignora; que linda por todos vientos el dueño.

José Bernal Miralles.

En esta villa de Fortuna y calle de Pizarro, un sitio solar consistente su área plana en 16 varas de frente ó ancho por 32 de largo; que linda derecha con calle de C. lón, izquierda y espalda Salitre.

En dicha villa y calle de la Piedad, otro sitio solar que mide ocho y cuarta varas de frente por 18 de fondo; linda derecha Juan Deltell; izquierda calle de la Cruz, y espalda era.

En repetido pueblo y calle de la Cruz, otro sitio solar consistente en 14 varas de frente por 17 de fondo; linda derecha Diego Méndez, izquierda y espalda camino y calle.

Antonio Piñero Salar.

En este término municipal de Fortuna, pago de la Garapacha, una casa de medida ignorada; que linda derecha entrando Andrés Soler Belda; M. el comprador; P. Antonio Lozano, y N. Andrés Soler.

José Rocamora Martínez.

En repetido término y pago de la Matanza, un cortijo de 7.ª clase número 66, que consta de un piso, cuya medida superficial se ignora; que linda con tierras de Pedro Toral y José Gómez Martínez.

Angeles Rodríguez Bernal.

Un trozo de tierra secano en este término municipal de Fortuna, pago de Rambla Salada, de cabida una fanega y media, igual á una hectárea, 61 centiáreas, 81 decímetro y 52 centímetros cuadrados; que linda L. Mariano Madrigal; M. herederos de Pedro María; P. vereda, y N. Pedro Espinosa.

Juan Antonio Rubio Alacid.

En Fortuna, calle de San Pablo número 13, una casa habitación de medida ignorada; que linda derecha entrando Pascual Sevilla; izquierda Juan José Antonio Ruiz, y espalda Francisco Rubio.

Juan Salar Herrero.

En este término municipal de Fortuna, pago de la Garapacha, un cortijo de 7.ª clase, que consta de dos pisos, cuya medida superficial se ignora; que linda tierras de Francisco Piñero y Francisco Cascales.

Manuel Cantos Calero.

En este poblado de Fortuna, calle de Pizarro, una casa de 7.ª clase, que consta de un piso, cuya medida superficial se ignora; linda derecha entrando Antonio Cascales; izquierda Juan Pastor, y espalda Antonio Ramírez.

Salvador Soro Caravaca.

En esta villa de Fortuna en Salitre, una casa de 7.ª clase, que consta de un piso de medida ignorada; que linda derecha entrando Ginés Alacid; izquierda María Gómez, y espalda José Lozano.

José Soro Gomariz.

En esta villa de Fortuna, calle de San Pablo núm. 7, una casa de 7.ª clase, que consta de un piso, cuya medida superficial se ignora; linda derecha calle; izquierda Andrés García, y espalda la Roja Perniles.

Juan Tovar Tovar.

En este término de Fortuna, pago de la Garapacha, un cortijo de 7.ª clase núm. 381, de dos pisos, de medida ignorada; linda derecha Juan Lozano; izquierda vereda, y espalda Francisco Cascales y otros.

Antonia Amparo García Clemente.

En este término municipal de Fortuna, pago de la Garapacha, la tercera parte de un cortijo pro indiviso con Francisca Belda Belda, de medida ignorada; linda derecha casa de Ginesa Díaz Salar; L. ejidos; M. la misma hacienda, y P. casa de Nicolasa Salar.

La misma.

En dicho término y partido, dos terceras partes de un cortijo pro indiviso con Francisca Belda Belda, de medida ignorada; linda N. casa de Ginesa Díaz Salar; L. ejidos; M. propia hacienda, y P. casa de Nicolasa Salar.

Antonio Ruvira Rocamora.

En dicho término municipal de Fortuna, pago de Caprés, un cortijo de 7.ª clase, que consta de dos pisos, de medida ignorada; linda derecha entrando Melchor López; izquierda Antonio Cutillas, y espalda Francisco Alacid.

Juan Palazón Gomariz.

En repetida villa de Fortuna y calle de San Isidro, una casa habitación de 7.ª clase, que consta de un piso, de medida ignorada; linda derecha entrando Jaime Pérez; izquierda camino, y espalda desconocido.

En el mismo poblado y calle citada, un sitio solar de medida ignorada; que linda derecha el dueño; izquierda camino, y espalda desconocido.

Requiriéndoles á todos por sí y á cada uno de los deudores relacionados, para que en término de tres días presenten y hagan entrega en esta agencia de los títulos de propiedad de las fincas embargadas á cada uno de ellos, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa si no los presentan dentro del plazo señalado de tres días.

En Fortuna á 26 de Julio de 1920. —El Agente Ejecutivo, Francisco Lozano.

Y con el fin de que tenga lugar la notificación del embargo de fincas á los deudores relacionados, libro el presente edicto que con el carácter de notificación á los mismos se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y «Gaceta de Madrid» fijándose además un ejemplar igual en la tabla de anuncios de la Alcaldía de esta villa, y en su día no puedan alegarse ignorancia por los deudores ni por ninguna otra persona que se considere con derecho á los inmuebles embargados.

En Fortuna á 26 de Julio de 1920. —El Agente Ejecutivo, Francisco Lozano.